Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 430 /2017

Asunción, 17 de febrero de 2017

Señores:
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A – (TELECEL)
Avda. Zavala Cué y Artillería - Fernando de la Mora
Teléf.: 618 9000
Presente

REF.: Licitación Por Concurso de Ofertas Por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2017 **"SERVICIOS DE TELEFONIA MÓVIL CORPORATIVO CONTRATO PLURIANUAL – AD REFERENDUM, SEGUNDO LLAMADO"**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. N° 660 de fecha 17 de febrero de 2017, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Por Subasta a la Baja Electrónica n° 02/2017 **"SERVICIOS DE TELEFONIA MÓVIL CORPORATIVO CONTRATO PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM, SEGUNDO LLAMADO",** llevado a cabo en fecha 27 de enero de 2017.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del Contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

RE: Telefonia Móvil

PEREIRA STANLEY Cesar Ivan<Cesar.PEREIRA@tigo.net.py>

Lun 20/02/2017 03:32 p.m.

Para:Jessica Monserrat Ortellado Peralta <jortellado@ministeriopublico.gov.py>;

CC:Johann Stephan Villalba Ozorio <Johann.Villalba@tigo.net.py>;

Buenas tardes Jessica,
Estare pasando mañana por tu oficina para darle acuse a la nota, ya que no sale completa en la que enviaste.

Saludos.

De: Jessica Monserrat Ortellado Peralta [mailto:jortellado@ministeriopublico.gov.py]
Enviado el: lunes, 20 de febrero de 2017 01:17 p.m.
Para: PEREIRA STANLEY Cesar Ivan
CC: Johann Stephan Villalba Ozorio
Asunto: Telefonia Móvil

Buenas Tardes como están? aquí les envío la nota de adjudicación y la Resolución, por favor si pueden recibir por la nota con fecha 17 de febrero de 2017 y volver a enviarme o si pueden pasar a retirar mañana por favor. Desde ya mil gracias.

Jessica Ortellado.

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen al Ministerio Público. Responsabilidad del Funcionario (Art.44 - Inc.14): Utilizar los recursos del Ministerio Público para fines no institucionales constituyen una Falta Grave y podra ser sancionada como tal, siempre que su conducta no produzca consecuencia de mayor gravedad. *Reglamento Interno del Ministerio Público – Publicado en enero de 2011.*

ADVERTENCIA LEGAL
Le informamos, como destinatario de este mensaje, que el contenido del correo electrónico enviado desde esta cuenta no representa necesariamente la opinion de las empresas conformantes del Grupo Millicom en Paraguay, ni del Grupo Millicom mismo, por lo que ninguna de estas asumen responsabilidad alguna por el mismo, ni en cuanto a su contenido, ni en cuanto a su veracidad, ni en cuanto a su integridad, ni por la circunstancia de que la misma vulnere o sea susceptible de vulnerar la confidencialidad de la información transmitida. Si no consintiese en la utilización del correo electrónico o de las comunicaciones via internet, le rogamos nos lo comunique y ponga en nuestro conocimiento de manera inmediata. Este mensaje va dirigido de manera exclusiva a su destinatario, y contiene información confidencial cuya divulgación no está permitida por la ley. En caso de haber recibido este mensaje por error, le rogamos que de forma inmediata nos lo comunique mediante correo electrónico remitido a nuestra atención o a través del teléfono (+ 595 21) 618 9000, y proceda a su eliminación, así como a a la eliminación de cualquier documento adjunto al mismo. Asimismo, le comunicamos que la distribución, copia o utilización de este mensaje o de cualquier documento adjunto al mismo, cualquiera que fuera su finalidad, constituyen conductas prohibidas por la ley

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 431 /2017

Asunción, 17 de febrero de 2017

Señores:
NÚCLEO S.A.
Avda. Máximo Lira N° 522 c/ Gral. Genes
Teléf.: 021 – 219 9000 / 0971 - 211 111
Presente

REF.: Licitación Por Concurso de Ofertas Por Subasta a la Baja Electrónica Nº 02/2017 **"SERVICIOS DE TELEFONIA MÓVIL CORPORATIVO CONTRATO PLURIANUAL – AD REFERENDUM, SEGUNDO LLAMADO"**

Me dirijo a Ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 660 de fecha 17 de febrero de 2017 la empresa, **TELEFONÍCA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.,** ha sido adjudicada en el marco del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Por Subasta a la Baja Electrónica N° 02/2017 **"SERVICIOS DE TELEFONIA MÓVIL CORPORATIVO CONTRATO PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM, SEGUNDO LLAMADO"**, llevado a cabo en fecha 27 de enero de 2017.

La correspondiente adjudicación se detalla en la Resolución mencionada, cuya copia se adjunta a la presente nota.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

NÚCLEO S.A.
RECIBIDO
20 FEB 2017
La recepción de la presente factura no implica conformidad

Ministerio Público — Unidad Operativa de Contrataciones

Firma:	
Aclaración:	
C.I.:	
Fecha:	Hora:
Sello:	

Devolver Acuse al Dpto.:
contratos

Evelyn Fernández
CI 4620624